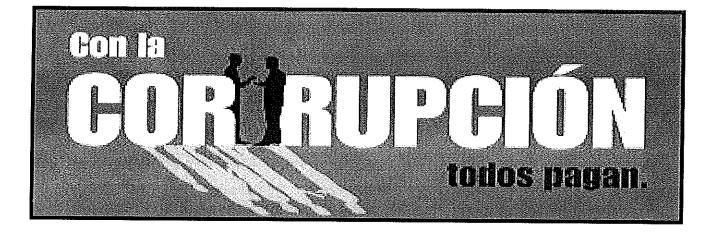
E.S.E. HOSPITAL SAN FELIX



[PLAN ANTICORRUPCIÓN / ANTITRÁMITE Y DE ATENCIÓN AL CLIENTE EXTERNO]

A través de este programa de lucha contra la corrupción, se pretende implementar herramientas orientadas a la prevención y disminución de actos de corrupción en articulación con las instituciones públicas, la empresa privada, la ciudadanía, los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil.



CÓDIGO	DC-CI-01
VERSIÓN	01
FECHA	31/01/2019
PÁGINA	INDJEE1

TABLA DE CONTENIDO

	TEMA	PAG.
JUSTIFICACI	ÓN	1
1. PRE	SENTACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN	2
1.1.	Objetivo General	2
1.2.	Objetivos Específicos	2
1.3.	Alcance	2
2. MAF	RCO LEGAL	2
3. DES/	ARROLLO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN	4
3.1.	Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y	и
accio	ones para su manejo	4
3.2.	Estrategias Antitrámites	5
3.3.	Rendición de Cuentas	6
3.4.	Mecanismos para mejorar la atención del ciudadano	6
4. PLAN	ANTICORRUPCIÓN / ANTITRÁMITE Y ATENCIÓN AL CLIENTE	7
5. MAT	RIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	11



CÓDIGO	DC-CI-01
VERSIÓN	01
FECHA	31/01/2019
PÁGINA	11del11

JUSTIFICACIÓN

En aras de dar cumplimiento a los requerimientos de la Ley 1474 de 2012, la ESE Hospital San Félix de La Dorada ha querido definir los mecanismos básicos con el fin de lograr un mejoramiento en la calidad de servicio que ésta entidad ofrece a la comunidad, asegurando que las acciones y esfuerzos lleguen a toda la población, con énfasis a la población vulnerable, con responsabilidad, brindando espacios para una real y efectiva participación ciudadana en la definición de las tareas, su ejecución y vigilancia, mediante procesos transparentes, que garanticen la igualdad de oportunidades.

Para lograr esto, se deben desarrollar instrumentos que permitan que los procesos internos y externos del Hospital fluyan con agilidad, oportunidad, que sean transparentes, donde los recursos se destinen a solucionar las grandes falencias y la satisfacción de las necesidades más sentidas de la población.

Es necesario establecer controles e implementar estrategias orientadas a mantener la transparencia, celeridad en los procesos de contratación pública, aplicación de los estatutos en el manual de esta área y del normograma Institucional que permita la elaboración y presentación permanente de Informes de gestión a los organismos de control y rendición de cuentas a la comunidad en general, en especial a los actos administrativos y las acciones desarrolladas en cumplimiento de su misión institucional.



CÓDIGO	DC-CI-01
VERSIÓN	01
FECHA	31/01/2019
PÁGINA	21deel11

1. PRESENTACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN

1.1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir en la lucha contra la corrupción, a través de estrategias y actividades concretas que permitan el desarrollo de procesos transparentes. Es vital detectar los riesgos potenciales, medirlos y dictar medidas para eliminarlos o por lo menos mitigar su impacto dentro de la organización; orientándose hacia una gestión integra y transparente con principios y valores éticos frente a todo su grupo de interés. Para que así, la sociedad en general perciba una mejor y más seria imagen de la institución, el compromiso de sus funcionarios y la legitimidad de la información.

1.2. OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Adoptar estrategias concretas en materia de lucha contra la corrupción que orienten la gestión hacia la eficiencia y la transparencia.
- Identificación de los riesgos de corrupción en la gestión.
- Tomar medidas para contrarrestarlos.
- Generar responsabilidad real sobre las acciones, no solo en el entorno institucional sino en los funcionarios que intervengan en cada actividad que desarrolla el Hospital asegurando la confiabilidad de los procesos y la información.
- Asegurar que todas las acciones se hagan con autonomía, independencia y responsabilidad social, libre de presiones e injerencias que oscurezcan los procesos, creando confianza entre los ciudadanos.
- Se garantizará la participación de la comunidad en todos los procesos que los afecten.
- Garantizar al ciudadano la entrega de la información en forma oportuna y eficaz.

1.3. ALCANCE

Los lineamientos, estrategias, mecanismos, y gestión de riesgos de lucha contra la corrupción, establecidos en el presente documento, serán de riguroso cumplimiento y aplicabilidad por todos los procesos, áreas y colaboradores de la ESE Hospital San Félix.

2. MARCO LEGAL

 Constitución Política de Colombia: En el marco de la constitución de 1991 se consagraron principios para luchar contra la corrupción administrativa en Colombia. De igual forma dio gran importancia a la participación de la ciudadanía en el control de la



CÓDIGO	DC-CI-01
VERSIÓN	01
FECHA	31/01/2019
PÁGINA	31del11

gestión pública y estableció la responsabilidad patrimonial de los servidores públicos. Los artículos relacionados con la lucha contra la corrupción son: 23, 90, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 183, 184, 209 y 270.

- Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. En su articulado establece causales de inhabilidad e incompatibilidad para participar en licitaciones o concursos para contratar con el estado, adicionalmente también se establece la responsabilidad patrimonial por parte de los funcionarios y se consagra la acción de repetición.
- Ley 489 de 1998: Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Amplia el campo de acción del decreto ley 128 de 1976 en cuanto al tema de inhabilidades e incompatibilidades, incluyendo a las empresas oficiales de servicios públicos domiciliarios.
- Ley 734 de 2002: Por la cual se expide el Código Disciplinario Único. En dicho código se contemplan como faltas disciplinarias las acciones u omisiones que lleven a incumplir los deberes del servidor público, a la extralimitación en el ejercicio de sus derechos y funciones, a incumplir las normas sobre prohibiciones; también se contempla el régimen de inhabilidades e incompatibilidades, así como impedimentos y conflicto de intereses, sin que haya amparo en causal de exclusión de responsabilidad de acuerdo con lo establecido en la misma ley.
- Ley 909 de 2004: Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- Ley 128 de 1976: Por el cual se dicta el estatuto de inhabilidades, incompatibilidades y
 responsabilidades de los miembros de las Juntas Directivas de las entidades
 descentralizadas y de los representantes legales de éstas. Es un antecedente importante
 en la aplicación del régimen de inhabilidades e incompatibilidades de los servidores
 públicos.
- Ley 617 de 2000: Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.
- Ley 795 de 2003: Por la cual se ajustan algunas normas del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se dictan otras disposiciones.
- Ley 819 de 2003: Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
- Ley 850 de 2003: Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas. Crea el marco legal para el ejercicio de la veeduría en nuestro país, así como un procedimiento para la constitución e inscripción de grupos de veeduría y principios rectores.



CÓDIGO	DC-CI-01
VERSIÓN	01
FECHA	31/01/2018
PÁGINA	41de111

- Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto Nacional 1599 de 2005: Adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano.
- Resolución 477 de 30 de octubre de 2000: Por medio del cual se crea la Oficina de Control Interno y se crea y conforma el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la E.S.E. Hospital San Félix.

3. DESARROLLO DEL PLAN ANTICORRUCPCIÓN

Se divide en seis (6) partes o momentos, para facilitar la implementación y sustentación del plan tanto al interior como el exterior de la institución.

3.1. METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO.

- Se fortalecerá el Sistema de Gestión de la Calidad, definido por procesos y procedimientos, identificando los responsables del monitoreo de este y la medición de los indicadores.
- 2. Se divulgará a través de la página web del Hospital, el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano para que sea conocido y comprendido tanto por los funcionarios del Hospital, como por la comunidad en general.
- 3. Solicitar las declaraciones de bienes y rentas de todos los funcionarios.
- 4. Estimular los canales de participación y atención al ciudadano en la página Web de la Entidad con un espacio para que los ciudadanos presenten quejas y denuncias de los actos de corrupción realizados por funcionarios de la entidad, si lo hubiere.
- 5. Se garantizará que todos los procesos contractuales, según el Manual de Contratación de la Institución se publiquen oportunamente en la Página Web del Hospital.
- 6. Se aplicará procesos de selección para buscar la idoneidad de los contratistas, para el logro y ejecución de los servicios que requiere el Hospital, con calidad, oportunidad y eficacia.
- 7. Se publicará trimestralmente en un sitio visible los Estados Financieros de la Entidad con sus notas explicativas y la ejecución presupuestal.

3.2. ESTRATEGIA ANTITRÁMITES.

Establecer medios adecuados que permitan mejorar las comunicaciones con los usuarios tanto internos como externos, mejoramiento de medios electrónicos, redes de datos, optimización de la página Web e instrumentos tecnológicos del Hospital, con el propósito de racionalizar los trámites y procedimientos administrativos y divulgar, promocionar y



CÓDIGO	DC-CI-01
VERSIÓN	01
FECHA	31/01/2019
PÁGINA	51de111

facilitar el acceso a la prestación de los servicios de salud y servicios complementarios del Hospital. Para ello se formulan estrategias como:

- 1. Suprimir o racionalizar los trámites requeridos por la empresa para la prestación de servicios o para la entrega de la información que requiera la ciudadanía.
- 2. Evitar entrega de fotocopia de carne y cedula de ciudadanía cuando aplique.
- 3. Registro en la plataforma SUIT de la entidad y publicarlos en nuestra página web.
- 4. Solicitud de citas médicas por teléfono y/o internet.
- 5. Entrega de algunos resultados de exámenes por internet según criterios médicos.
- 6. Continuidad de historia clínica digital.
- 7. Entrega de historia clínica digital por internet según se defina en procedimiento.
- 8. Entrega de ecografías y estudios radiográficos en medio magnético.
- 9. Se adoptará la ventanilla única de atención al usuario, la entidad remitirá gran parte de la correspondencia por intranet evitando las fotocopias y siendo amigable con el medio ambiente.
- 10. Se adoptará en gran medida como medio de comunicación oficial los correos institucionales, evitado la radicación de oficios físicos.
- 11. Se adoptarán las pautas y reglas claras en la administración de los expedientes para cualquier etapa del ciclo vital de los documentos mediante la modificación del manual General de Archivo.
- 12. Se simplificará los documentos soporte de las cuentas a fin de evitar documentos innecesarios o duplicados en las mismas y disminuir el volumen de documentos para archivar.

3.3. RENDICIÓN DE CUENTAS.

- 1. Se realizará la rendición de cuentas en el segundo semestre con la invitación pública a su realización y participación directa de la comunidad hospitalaria, asociación de usuarios y ciudadanía en general.
- 2. Se publicará la rendición de cuentas anual en la página web de la entidad.
- 3. Se suscribirán los acuerdos de gestión y planes de mejoramiento como prácticas de responsabilidad social empresarial si son del caso.

3.4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.

Para garantizar la participación ciudadana en forma real y efectiva, se fortalecerá y mejorara los siguientes instrumentos:

1. Respeto y trato digno a nuestros usuarios.



CÓDIGO	DC-CI-01
VERSIÓN	01
FECHA	31/01/2019
PÁGINA	11 de 11

- 2. En cada dependencia se fortalecerá la Atención al Ciudadano para proveer una información veraz y oportuna, de forma presencial, virtual y vía telefónica.
- 3. Crear relaciones de respeto y fortalecer siempre la imagen institucional ante el ciudadano.
- 4. Presentación de consultas, quejas y reclamos: A través de la página Web, en el link Atención al ciudadano-buzón de sugerencias, donde se puede formular sus requerimientos, este proceso estará a cargo de los responsables del servicio de información y atención del usuario (SIAU), quienes clasificarán, responderán y las presentarán, ante los miembros del Comité de PQRS y/o Comité de Ética, quienes buscaran las soluciones respectivas y realizaran el respectivo seguimiento.
- 5. Presentación de quejas, reclamos o sugerencias personalmente en las oficinas de la Entidad, las cuales serán clasificadas por el SIAU y resueltas ante los miembros del Comité de PQRS y/o Comité de Ética.
- 6. Presentación de quejas, reclamos o sugerencias a través de buzones físicos ubicados en la Entidad, los cuales serán abiertos en presencia de un representante de los usuarios y serán tabulados por el SIAU y evaluadas por los integrantes del Comité de ética.
- 7. Elaboración del plan de mejoramiento de propuestas, quejas, reclamos y expectativas planteadas por la ciudadanía en la rendición de cuentas.
- 8. Implementar acciones de educación, concientización, fortalecimiento y promoción de una nueva cultura de responsabilidad, dirigidos a la comunidad en general.

3.5 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.

- 1. Publicar la información de conformidad con la ley de transparencia del derecho de acceso a la información ley 1712 de 2014.
- 2. Monitorear periódicamente su cumplimiento.

3.6 INICIATIVAS ADICIONALES QUE PERMITAN FORTALECER SU ESTRTATEGIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCION

- 1. Divulgar el código de buen gobierno a todos los funcionarios de la entidad.
- 2. Elaborar el código de integridad tenido como base la actualización de nuestro código de ética y la socialización a los funcionarios de la ESE.

CÓDIGO	DC-CI-01
VERSIÓN	01
FECHA	31/01/2019
PÁGINA	11 de 11

	CÓDIGO	DC-CI-01
	VERSIÓN	10
ÓN	FECHA	31/01/201
: :	PÁGINA	11 de 11

3. PLAN ANTICORRUPCIÓN / ANTITRÁMITE Y DE ATENCIÓN AL CLIENTE 2019

Estrategia, mecanismo, medida, etc.	Actividades		Activ	Actividades a realizar	s a re	alizar			Responsable
				MES	S				
		1 2 3	4 5	6 7	8	10	11 1	12	
	1. Actualizar el mapa de procesos y hacer el levantamiento de los procedimientos administrativos y asistenciales con miras a fortalecer el sistema de gestión de la calidad					×			Líder oficina calidad
	 Se divulgará a través de la página web del Hospital, el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano para que sea conocido y comprendido tanto por los funcionarios del Hospital, como por la comunidad en general. 	×						<u>-</u>	ngeniero de sistemas
	3. Socializar al talento humano sobre el plan anticorrupción en tres ocasiones	×						⊒⊑	Planeación y control interno
	S			×					Talento humano
Mapa de riesgo de corrupción	 Estimular los canales de participación y atención al ciudadano en la página Web de la Entidad con un espacio para que los ciudadanos presenten quejas y denuncias de los actos de corrupción realizados por funcionarios de la entidad, si lo hubiere. 		×					\ \ \ \ \	Líder SIAU, planeación y control interno
		×	×	×	×	×	×	× ×	Asesor Jurídico / Ingeniero de Sistemas
	7. Se aplicara procesos de selección para buscar la idoneidad de los contratistas, para el logro y ejecución de los servicios que requiere el Hospital, con calidad, oportunidad y eficacia.	× × ×	×	×	×	×	×	× m n	Gerente / Profesional Especializado / Subdirector Científico
	8. Se publicará trimestralmente en un sitio visible y la página Web, los Estados Financieros de la Entidad con sus notas explicativas y la ejecución presupuestal.	×	×	×		×		0 8	Contador / Ingeniero de Sistemas



SIÓN 01		GINA 11 de 11
VER	FECI	PÁG
	VERSIÓN 01	VERSIÓN 01 FECHA 31/01/

código	DC-CI-01
VERSIÓN	01
FECHA	31/01/2019
PÁGINA	11 de 11

1. Evitar entrega de fotocopia de carne y cedula de ciudadanía cuando aplique.	$\frac{1}{\times}$	<u>×</u>	<u>×</u>	_×	×	×.	<u>×</u>	<u>×</u>	×	×	Líder de Facturación
2. Registro en la plataforma SUIT de la entidad y publicarlos en nuestra página web.		×									Gerente / Profesional Especializado / Ingeniero de Sistemas
3. Disponibilidad de para solicitar citas médicas por teléfono y/o internet, en los horarios de atención.	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	Líder SIAU
4. Entrega de algunos resultados de exámenes por internet según criterios médicos.	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	Subdirector Científico / Ingeniero de Sistemas
5. Continuar con el sistema de historia clínica digital.	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	Subdirector Científico / Ingeniero de Sistemas
6. Entrega de historia clínica digital por internet según se defina en procedimiento.	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	Subdirector Científico / Ingeniero de Sistemas
7. Entrega de ecografías y estudios radiográficos en medio magnético.	×	×	×	×	× × ×		×	×	×	×	Subdirector Científico / Ingeniero de Sistemas
8. Se continuará con el sistema de ventanilla única de atención al usuario, la entidad remitirá la mayor cantidad de correspondencia por intranet o correos institucionales, evitando las fotocopias y siendo amigable con el medio ambiente.	×	×	×	×	×		× ×	×	×	×	Profesional Especializado / Ingeniero de Sistemas
 Se adoptarán las pautas y reglas claras en la administración de los expedientes para cualquier etapa del ciclo vital de los documentos mediante la modificación del Manual General de Archivo. 	×	× ×	×	×	×	×	×	×	×	×	Comité de Archivo
10. Se verificara anualmente los documentos soporte de las cuentas a fin de evitar documentos innecesarios o duplicados en las mismas y disminuir el volumen de documentos para archivar.								×			Gerente / Profesional Especializado

Estrategia Antitrámites.

ESSE MOSCOLOGICALIO

CODIGO VERSIÓN	DC-CI-01 01
FECHA	31/01/2019
PÁGINA	11 de 11

cópigo	DC-CI-01
VERSIÓN	01
FECHA	31/01/2019
PÁGINA	11 de 11



CÓDIGO	DC-CI-01
VERSIÓN	01
FECHA	31/01/2019
PÁGINA	11 de 11

	5. Implementar acciones de educación, concientización, fortalecimiento y promoción de una nueva cultura de responsabilidad, dirigidos a las asociaciones de usuarios	x			x			x			x	Gerente / Profesional Especializado / Líder SIAU
Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	1. Publicar la información de conformidad con la ley de transparencia y derecho de acceso a la información ley 1712 de 2014.	x	×	x	x	Х	x	х	Х	Х	Х	Gerente / Profesional Especializado / Ingeniero de Sistemas / Lideres de área
id information	2. Monitoreo al cumplimiento dela ley 1712 de 2014 de transparencia y derecho de acceso a la información				х						Х	Planeación y Control Interno
Iniciativas adicionales	1. Divulgar los códigos de buen gobierno en 2 ocasiones al interior de la ESE.				Х	Х			••••	Х	Х	Planeación, Control Interno y Jurídica
que permitan fortalecer su estrategia de lucha	2. Elaborar código de integridad de la ESE.			Х					•			Planeación y Control Interno
contra la corrupción	3. Divulgar el código de integridad en dos ocasiones				х	Х						Planeación y Control Interno

LUIS EDUARDO CESPEDES DE LOS RIOS Gerente

E.S.E. HOSPITAL SAN FELIX

ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Observaciones

correspondencia interna vía Monitoreo a los resultados Monitoreo a la entrega de historia clínica vía internet disponibilidad del sístema entregados diferentes al relacionadas con la no disponibilidad de los ecografías y estudios según definición de Monitoreo a la no de exámenes no Monitoreo de la criterio medico intranet Campaña sobre el uso del link quejas y reclamos de Documento actualizado Plan Anticorrupción y de Aplicación del plan de atención al ciudadano Tres sesiones de la pagina web capacitación 9 tramites publicado 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% Meta 100% 7007 100% 100% Asesor Jurídico / Ingeniero de Planeación y control interno Especializado / Ingeniero de Profesional Especializado / Ingeniero de Sistemas Especializado / Subdirector Lider SIAU, planeación y Contador / Ingeniero de Subdirector Clentífico / Subdirector Científico / Subdirector Clentifico / Subdirector Cientifico / Ingeniero de Sistemas Ingeniero de Sistemas ngeniero de Sistemas ngeniero de Sistemas Gerente / Profesional ngeniero de sistemas Gerente / Profesional Responsable Lider de Facturación Líder oficina calidad Comité de Archivo Talento humano control interno Lider SIAU Sistemas Sistemas × × × × × × × × × 6 7 8 9 10 11 12 × Actividades a realizar × × × × × × × × × × × × × × × × × × × Z S × 2,019 × × × × × × × × × × × × × × cualquier etapa del ciclo vital de los documentos mediante la modificación del Manual General | X | X × × × × × × Año: × × × × × × × × Se continuará con el sístema de ventanilla única de atención al usuario, la entidad remitirá la la Institución se publiquen oportunamente en la Página Web dei Hospital. 7. Se aplicara procesos de selección para buscar la idoneidad de los contratistas, para el logro Se publicará trimestralmente en un sitlo visible y la pagina Web, los Estados Financieros de Se garantizará que todos los procesos contractuales, según el Manual de Contratación de ciudadano para que sea conocido y comprendido tanto por los funcionarios del Hospital, como Disponibilidad de para solicitar citas médicas por teléfono y/o internet, en los horarios de Entidad con un espacio para que los ciudadanos presenten quejas y denuncias de los actos de 2. Se divulgará a través de la página web del Hospital, el Plan Anticorrupción y de atención al . Solicitar las declaraciones de bienes y rentas de los funcionarios. Estimular los canales de participación y atención al ciudadano en la página Web de la mayor cantidad de correspondencia por intranet o correos institucionales, evitando las ejecución de los servicios que requiere el Hospital, con calidad, oportunidad y eficacia. administrativos y asistenciales con miras a fortalecer el sistema de gestión de la calidad 9. Se adoptarán las pautas y reglas claras en la administración de los expedientes para Entrega de algunos resultados de exámenes por internet según criterios médicos. Evitar entrega de fotocopia de came y cedula de ciudadanía cuando aplique. Registro en la plataforma SUIT de la entidad y publicarlos en nuestra página web. Entrega de historia clínica digital por internet según se defina en procedimiento. Actualizar el mapa de procesos y hacer el levantamiento de los procedimientos 3. Socializar al talento humano sobre el plan anticorrupción en tres ocasiones Entrega de ecografías y estudios radiográficos en medio magnético corrupción realizados por funcionarios de la entidad, si lo hubiere. la Entidad con sus notas explicativas y la ejecución presupuestal. Continuar con el sistema de historia clínica digital fotocoplas y slendo amigable con el medio ambiente, Actividades por la comunidad en general. E.S.E. Hospital San Féllx. atención. Mapa de riesgo de corrupción Antitrámites. Estrategia mecanismo, medida, etc. Estrategia, Entidad:

Aonitoreo de las quejas

Monitoreo a la entrega de

adiográficos en medio

gestion documental

de Archivo.

	10. Se verificara anualmente los documentos soporte de las cuentas a fin de evitar documentos innecesarios o duplicados en las mismas y disminuir el volumen de documentos para archivar.			-				×		Gerente / Profesional Especializado	1 sesión	
	 Se realizará la rendición de cuentas en el segundo semestre del año 2019 con la invitación pública a su realización y participación directa de la comunidad hospitalaria, asociación de usuarios y ciudadanía en general. 					×				Geroncia	Audiencia de rendición de cuentas	
Estrategia de	2. Se publicará la rendición de cuentas anual en la página web de la entidad.						×			ingeniero de sistemas	Publicación de la rendición de cuentas	
renalcion de cuentas	₽.						×			Gerente / Profesional Especializado	Acuerdos de gestión	
	 Elaboración del plan de mejoramiento de propuestas, quejas, reclamos y expectativas planteadas por la ciudadanía en la Rendición de Cuentas, si son del caso. 						×			Gerente / Profesional Especializado	Planes de mejoramiento	
	 Capacitar en respeto y trato digno a nuestros usuarios. Fortaleciendo la Atención al Gludadano con miras a proveer una información veraz y oportuna ya sea de forma presencial, virtual y vía telefónica. 		×		×		×		×	Gerente / Profesional Especializado / Subdirector Científico	4 sesiones	
	 Presentación de consultas, quejas y reclamos: A través de la página Web, en el link quejas y reclamos, donde se puede formular sus requerimientos, este proceso estará a cargo de los responsables en servicio o atención de usuarios (SIAU), quienes seleccionarán, clasificarán y las presentarán, ante los miembros del Comité de PQRS y/o Comité de Ética, quienes buscaran las soluciones respectivas y realizaran el respectivo seguimiento. 	× ×	× ×	×	× ×	×	×	×	× ×	Gerente / Profesional Especializado / Lider SIAU / Ingeniero de Sistemas	Disponibilidad de la Pagina WEB	
Mecanismos para mejorar la atención al cludadano	 Presentación de consultas, quejas y reciamos personalmente en la oficina del SIAU o a través de Los buzones físicos ubicados en la Entidad, los cuales serán abiertos en presentaia de un representante de los usuarlos este proceso estará a cargo de los responsables en servicio o atención de usuarios (SIAU), quienes seleccionarán, clasificarán y las presentarán, ante los miembros del Comité de PQRS y/o Camité de Ética, quienes buscaran las soluciones respectivas y resitazan el respectivo seguimiento. 	× ×	× ×	×	× ×	*	×	×	× ×	Lider SIAU	Cumplimiento del manual de quejas y redamos	
	ento de propuestas, quejas, reclamos y expectativas	×	×	×	×	×	×	×	×	Gerente / Profesional Especializado / Lider SIAU	Planes de mejoramiento	
	 Implementar acciones de educación, concientización, fortalecimiento y promoción de una nueva cultura de responsabilidad, dirigidos a las asociaciones de usuarlos 		×		×		×		×	Gerente / Profesional Especializado / Lider SIAU	4 sesiones	
Mecanismos para la transparencia y	Publicar la Información de conformidad con la ley de transparencia y derecho de acceso a Mecanismos para la información ley 1712 de 2014. Ia transparencia y		×	×	× ×	×	×	×	×	Gerente / Profesional Especializado / Ingeniero de Sistemas / Lideres de área	100%	
acceso a la información	2. Monitoreo al cumplimiento dela ley 1712 de 2014 de transparencia y derecho de acceso a la Información				×				*		2 monitoreos	
Iniciativas adicionales que	1. Divulgar los códigos de buen gobierno en 2 ocasiones al interior de la ESE.				×	×			× ×	Planeación, Control Interno y Jurídica	4 sesiones	
fortalecersu	2. Elaborar código de integridad de la ESE.			×						Planeación y Control Interno	Código de Integridad	
lucha contra la comupcion	3. Divulgar el código de integridad en dos ocasiones				×	×				Planeación y Control Interno	2 sesiones	
	Cargo ASESOR DE PLANEACIÓN											

Consolidación del Cargo <u>ASESOR DE PLANEACIÓN</u>
documento | Nombre: <u>JAIRO ALONSO RAMÍREZ GARCÍA</u>
documento | Firma:

Seguimiento de Jefe de Control Interno
la Estrategia. Firma:

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Entidad: E.S.E. HOSPITAL SAN FÉLIX - LA DORADA

Misión: En la Empresa Social del Estado Hospital San Félix, atendemos las necesidades de salud de nuestros usuarios, mediante una prestación humanizada, cálida, eficiente,

oportuna y segura de servicios de baja, mediana y alta complejidad.
Tenemos el apoyo de un talento humano idóneo y tecnología de avanzada para contribuír al desarrollo y bienestar social de La Dorada, el oriente de Caldas, el Magdalena Centro y áreas de influencia

	IDENTIFICACIÓN			ANÁLISIS	MEDIDAS E	DE MITIGACIÓN		SEGUIMIENTO	
Proceso y objetivo	Causas	11	Riesgo	Probabilidad	VALORACIÓN	Administración del	Acciones	Responsable	Indicador
rroceso y cojemio	Amiguismo, intereses	No.	Descripción Conflicto de	de	Tipo de control	riesgo	Aplicación de		
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.	particulares. Soborno	2	intereses Cohecho	POSIBLE POSIBLE	PREVENTIVO PREVENTIVO	EVITAR EL RIESGO EVITAR EL RIESGO	Manual de contratación Aplicación del Manual de		2 socializaciones del Manual de Contratación.
	No entrega de informes debido a falta de información	3	Información incompleta	MUY POSIBLE	PREVENTIVO	REDUCIR EL RIESGO	Cumplimiento del Manual de proceso y procedimientos	Coordinadores de Área	Aplicación del Manual de Inducción y Reinducción
GESTIÓN PLANEACIÓN	Entrega extemporánea de informes a entes de control o no entrega		Incumplimiento	POSIBLE	PREVENTIVO	EVITAR EL RIESGO	Presentación oportuna de informes a Entes de control	Coordinadores de Área / Planeación	
	Desconocimiento dei manual de funciones y obligaciones contractuales.	5	Incumplimiento	POSIBLE	PREVENTIVO	REDUCIR EL RIESGO	Cabal cumplimiento del Manual Especifico de Funciones y Obligaciones,	Coordinadores de Área	Una Socialización del Manual Especifico de Funciones y Obligaciones.
	Desconocimiento del código de ética y buen Gobierno	6	Incumplimiento	POSIBLE	PREVENTIVO	REDUCIR EL RIESGO	Aplicación del Código de Ética y Buen Gobierno	Coordinadores de Área / Planeación / Control interno	Una Socialización del Código de Étic y Buen Gobierno
GESTIÓN DEL TALENTO: HUMANO	Contratación Innecesaria de colaboradores.	7	Omlsión	POSIBLE	PREVENTIVO	REDUCIR EL RIESGO	Cumplir el Plan de desarrollo y los planes de acción Elaboración del estudio previo de necesidades de acuerdo a la planta de personal existente y los requerimientos idóneos del servicio.	Gerencia / Administración	Cumplimiento del Plan acción, cumplimiento de presupuesto para fa vigencia
	incumplimiento de los valores éticos, Ausencia de controles en el manejo de dinero	8	Perdida de dinero	POSIBLE	PREVENTIVO	EVITAR EL RIESGO	Arqueos periódicos de Caja	Tesorera / Control Interno	Arqueo mensual a las cajas de la E.S.E. Hospital Sar Félix
	Recursos Financieros insuficientes.	9	Inoportunidad en el pago de salario.	POSIBLE	PREVENTIVO	EVITAR EL RIESGO	Contratación de personal requerido de acuerdo al presupuesto	Administrativo	Ejecución Presupuestal
	Hacer pagos sin tener en cuenta la edad de las cuentas por pagar.	10	Incumplimiento	POS†BLE	PREVENTIVO	EVITAR EL RIESGO	Realizar los pagos a los proveedores de acuerdo al orden de radicado.	Tesorera	Edad de las cuentas por pagar
	Direccionamiento de contratación en favor de un tercero.	11	Incumplimiento	POSIBLE	PREVENTIVO	EVITAR EL RIESGO	Aplicación del Manual de contratación	Asesor Juridico	Evaluación de la selección de ofertas.
CONTRATACIÓN	actividades ilícitas	12	lavado de Activos y financiación del terrorismo	POSIBLE	PREVENTIVO	EVITAR EL RIESGO	Verificación en la plataforma SERLAF - UIAF	Área de contratación	Contratistas verificados en el SERLAF/numero total de los contratistas
	Falta de claridad en las funciones desarrolladas como supervisor	13	Desconocimiento	POSIBLE	PREVENTIVO	EVITAR EL RIESGO	Socialización del manual de Supervisión	Asesor Juridico / Asesor en Control Interno	Una capacitaciones sobre Manual de supervisión

	Respuestas a solicitudes de información incompletas o no oportunas.	14	Legal	POSIBLE	PREVENTIVO	EVITAR EL RIESGO	Cumplimiento de los términos para dar respuesta Respuesta completa según	Jefes de Área / Asesor Jurídico / Gerente	Informe de oportunidad de respuesta. Verificación de las respuestas por
			incompleta	POSIBLE	PREVENTIVO	EVITAR EL RIESGO	requerimiento realizado		parte de Administración y Gerencia
SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN	Uso indebido de la información por parte del personal.	15	Filtración de información reservada	POSIBLE	PREVENTIVO	EVITAR EL RIESGO	Aplicación del código de ética y buen Gobierno / Control Interno	Jefes de Área / Asesor Jurídico	Numero de quejas por filtración de Información Institucional
DOCUMENTAL	Desconocimiento de las responsabilidades en el control de documentos y registros,	15	Incumplimiento	POSIBLE	PREVENTIVO	REDUCIR EL RIESGO	Aplicación de la Ley general de Archivo	Administración / Asesor Jurídico	2 Capacitaciones sobre la Ley General de Archivo
	No existencia de sistemas de seguridad en la información de la ESE (Antivirus, copias de seguridad)		Perdida de Información	MUY POSIBLE	PREVENTIVO	EVITAR EL RIESGO	Realización de BACK UP Periódicos e Instalación de antivirus en los equipos	Ingeniero de sistemas	Back up de la información
RECURSOS FÍSICOS	Ausencia de control de inventarios	17	Perdida de Bienes	MUY POSIBŁE	· PREVENTIVO	EVITAR EL RIESGO	Inventarios periódicos Marcación de bienes muebles	Almacén	Numero de Inventarios realizados / numero de inventarios programados Bienes debidamente marcados / Total de bienes
							Registro y validación de ingreso y egreso de los bienes e insumos		Documentos de Altas γ Bajas de almacén
	Inapropiada custodia de los bienes e insumos.	18	Deterioro Perdida de Bienes	MUY POSIBLE	PREVENTIVO		Sitios adecuados y seguros de almacenamiento, registro y control de Ingresos y Egresos	Almacén	Sitios de Almacenamiento adecuados y seguros
Atención al Usuario:	Cobrar dadivas por el tramite de actividades relacionadas con atención al usuario.	19	Cohecho	POSIBLE	PREVENTIVO	EVITAR EL RIESGO	Aplicación del Código de Ética y Buen Gobierno	Lider de	Una Socialización del Código de Ética y Buen Gobierno